Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220050100201113
Fecha radicado: 2022-08-02

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: TH-F88
CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	Versión: 03
	Vigente desde: 23/11/2021

CONSIDERANDO:

Que el 01/08/2022, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por: MARIA ELIZABETH VALERO RICO – Defensora Regional Córdoba, mediante el radicado 20223040010199193.

Que la Defensora Regional Cundinamarca, determinó la necesidad de contar con el perfil establecido en el Criterio de Selección, para cumplir con las obligaciones definidas en el Estudio Previo anexo a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Subdirector de Gestión del Talento Humano,

CERTIFICA

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Defensora Regional Cundinamarca, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, no existen vacantes que contemplen funciones similares a las relacionadas previamente y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente; para el desarrollo de las actividades definidas en el Estudio Previo, para cumplir con el siguiente objeto: "Prestar sus servicios profesionales como Coordinador Académico en la Defensoría Regional Cundinamarca, para fortalecer los escenarios de capacitación en torno a los temas de defensa pública, garantizando así una mejora en la prestación del servicio. Así mismo, velar por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos"

JUAN ANTONIO ARRIETA FLOREZ
SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Tramitado y proyectado por: YANETH CECILIA FONTALVO ROMERO – Fecha 01/08/2022
Revisado para firma por: JUAN ANTONIO ARRIETA FLOREZ
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.

Fecha : Agosto 2 2022, a las 7:54:02 am
Codigo de Seguridad : e6472c6f6510bb8680a492d93cee90e2
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF